



JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARGANDA DEL REY

DPPA 1242/2010

Solicitud de Abstención

1.- Las leyes españolas son restrictivas respecto de la recusación y de la abstención, para evitar que se lleve a cabo.

2.- Esta legislación no es compatible con el derecho humano a un "Tribunal autónomo e imparcial" (CEDH 6.1).

3.- El 9-12-2015 hemos presentado escrito de recusación de los nueve juzgados de Arganda del Rey (Decano, siete de Instrucción y de Violencia contra la Mujer), por su actuación coordinada para perjudicarnos, incumpliendo las leyes.

SOLICITAMOS: que las autoridades de su Juzgado (Juez y Letrado de la AJ) presenten escrito de abstención, por los motivos descritos en el referido escrito de recusación que se aporta con esta solicitud.

**NOMBRE VILLAR
MOLINA M FLOR
- NIF 50288381P**
Firmado digitalmente por
NOMBRE VILLAR MOLINA M
FLOR - NIF 50288381P
Fecha: 2015.12.10 14:26:16
+01'00'

**NOMBRE MARZAL
MERCADER
FRANCISCO JAVIER -
NIF 00693624J**
Firmado digitalmente por
NOMBRE MARZAL MERCADER
FRANCISCO JAVIER - NIF
00693624J
Fecha: 2015.12.10 14:45:21
+01'00'